

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE ELGUI

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2010.

TRASLADO DE ELECTORES DE LOCALIDADES APARTADAS. MINISTERIO DEL INTERIOR.

MAT .: APRUEBA CONTRATO.

101.1 RESOLUCION (E) No

Coquimbo, 14 de Enero del 2010.

VISTO:

la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;

Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración la Ley Regional, y sus modificaciones; La ley Nº 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;

La Ley Nº 18.700, de Votaciones y Escrutinios Populares;

La resolución exenta Nº 328, de fecha 07 de Enero de 2010, del Subsecretario del Interior, que aprueban transferencia de recursos para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas;

La resolución exenta Nº 047 de fecha 12 de Enero del 2010; que autoriza la contratación por trato directo del Servicio de Traslados de Electores de Localidades Apartadas;

La resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

El contrato de fecha 14 de Enero del 2010 celebrado entre la Gobernación Provincial de Elqui y el transportista Jaime Patricio Hernández Toro;

RESUELVO:

- APRUEBASE el contrato de fecha 14 de Enero del 2010, celebrado entre la GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI y el Transportista don Jaime Patricio Hernández Toro para la prestación de un servicio de transporte de pasajeros en los tramos "MONTEGRANDE - QUEBRADA DE PINTO / QUEBRADA PAIHUANO / TRES CRUCES - LA BAJADA- LA COCHINA / hasta PAIHUANO", de la comuna de Paihuano, por un valor de \$470.000.- (Cuatrocientos setenta mil pesos), incluido Impuestos, que se pagará en la forma estipulada en la cláusula quinta de dicho instrumento.
- IMPUTESE el gasto que demanda la presente resolución, a los recursos que el 9 .-Ministerio del Interior ha asignado para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas, por la Resolución (E) Nº 328.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

Distr. Dpto Of, Partes.

B046934

Merón Aránguiz or Provincial de Elqui